

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (MADRID)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las

enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Se recomienda formalizar, a través de acuerdos/convenios, las colaboraciones con grupos de investigación afines tanto a nivel nacional como internacional que contribuyan al buen desarrollo del Programa.

### **CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Se recomienda, para futuras revisiones del título, revisar las actividades formativas AF1 y AF4 ya que, aunque se presentan en la memoria como diferentes, en realidad la AF4 podría estar englobada en la AF1. Lo mismo ocurre con AF2 y AF3.

### **CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

De cara a futuras revisiones del título y, dado que la memoria es objeto de publicidad, debe estar redactada correctamente. Los nuevos textos sustituyen a los anteriores que, por lo tanto, han de eliminarse.

Para futuras revisiones del título, se recomiendan eliminar los textos relativos al eventual cambio del tutor y/o del director que pudieran suponer una contradicción con la establecida en el escrito de alegaciones

Se recomienda contemplar la posibilidad de cotutelas en el Programa de Doctorado.

### **CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS**

Se recomienda fomentar la participación de profesores extranjeros en el Programa de Doctorado.

Madrid, a 24/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken